



Universidad de Concepción

## RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2022-083-2

### VISTOS:

1. Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Dra. Margarita Marchant San Martín, con fecha 26 de octubre de 2021, en el sentido de designar a la Dra. Camila Fernández Ibáñez en calidad de **PROFESORA ADJUNTA**, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción, quien ostenta el cargo de Profesora Visitante desde el año 2012.
2. Que, en consideración a los méritos académicos de la Dra. Fernández, así como a sus condiciones profesionales y personales, la Comisión de Contratación y Promociones de la Universidad ha dado su aprobación al presente nombramiento.
3. Lo establecido en los artículos 170 letra c) y 176 letra c) del Reglamento del Personal, lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022.

### RESUELVO:

1. Designase a la Dra. **CAMILA FERNÁNDEZ IBÁÑEZ** como **PROFESORA ADJUNTA** del Departamento de Oceanografía de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 01 de mayo de 2022, por un período de tres años, renovable.
2. La Dirección de Personal adoptará en su oportunidad las medidas administrativas necesarias para garantizar que la actividad de la Profesora Adjunta se ajuste a las exigencias legales.

Comuníquese a la interesada; a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a la Directora de Personal y al Director de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP/ggi.

